



Buenos Aires, 17 de agosto de 2012

Res. OAYF (RE) N° 24/2012

**VISTO:**

el Expediente OAYF 269/12-0 s/ Adquisición de Maletines para Notebook- VI  
Jornadas de Planificación Estratégica s/ Caja Chica Especial; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CM N° 39/2012 se aprobó el plan general de trabajo del Centro de Planificación Estratégica dentro del cual está previsto el desarrollo de las "VI Jornadas de Planificación en la Justicia de la Ciudad" durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 (cfr. punto 1.2. de la Resolución CM N° 39/2012 agregada a fojas 1/3).

Que con motivo de la organización de las aludidas Jornadas se iniciaron estas actuaciones. Ello, en función de las necesidades expresadas por el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica mediante Notas CPE N° 73/2012 y 74/2012, acompañadas por nota remitida por el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en el que instruye a esta Oficina de Administración y Financiera a cumplir lo solicitado por el Dr. Horacio Corti. Entre las contrataciones impulsadas se encuentra, en lo que aquí interesa, la adquisición de maletines porta notebook (fs. 4/6).

Que por correo electrónico de fecha 26 de julio del presente, el Centro de Planificación Estratégica solicitó, en virtud de la proximidad de la fecha de realización de las Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad, se otorgue al trámite "carácter urgente". En esa oportunidad, adjuntó asimismo un listado con las características técnicas de los maletines porta notebook requeridos, en una cantidad de doscientas (200,00) unidades, en color bordeaux y con la impresión de un logo en una posición, el que será oportunamente provisto por este Consejo de la Magistratura (fs. 7/10- ítem 11).

Que en ese orden de ideas, esta Administración entendió que ante la necesidad expresada y la manifiesta urgencia de la misma, correspondía encauzar las actuaciones a través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial previsto en el artículo 1° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012 (fs. 11).

Que conforme surge de fojas 14/17, el Centro de Planificación Estratégica remitió a esta Oficina invitaciones a cotizar doscientos (200,00) maletines porta notebook conforme las características allí detalladas, enviadas a las firmas GyA, CONTROL TRES S.R.L. y FOCUS LOGO, y las ofertas que obtuvieron de parte de las firmas CONTROL TRES S.R.L. (fs. 18/21) y GyA (fs. 22/24).



ocho pesos (\$9438,

características espe  
valor unitario de tr  
suma unitaria de cu  
-por doscientos (2  
(\$9.088,00), IVA in

Que e  
aprobado mediante  
intervención la Com  
Información y Tel  
Comisión de Forta  
tramitación del pre

Que e  
a este trámite resp  
Estratégica, y tras  
autorizar la present  
doscientos (200,00  
muestra-, con logoc  
fojas 8/10 (ítem 1  
IVA incluido, y tot

Que e  
para que provea a  
notebook cuya con  
Por el  
la Ley 1988 (modi

Artículo 1º: Auto  
con domicilio en  
adquisición de d  
bordeaux -según  
cinco pesos con 4  
(\$9.088,00), IVA  
11) y en los térmi

Que de ello surge que la firma CONTROL TRES S.R.L. presupuestó dos (2) opciones acordes con lo solicitado. La primera opción, relativa al modelo MP-902 de maletines porta notebook, fue cotizada en la suma de setenta y ocho pesos con 49/100 (\$78,49), más IVA, la unidad, dando un total respecto de la unidad de noventa y cuatro pesos con 97/100 (\$94,97), IVA incluido, y por las doscientas (200) unidades requeridas, de dieciocho mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$18.994,00), IVA incluido. La segunda opción, modelo MP-908 fue cotizada en la suma unitaria de ciento trece pesos con 76/100 (\$113,76), más IVA, resultando por la unidad la suma de ciento treinta y siete pesos con 65/100 (\$137, 65), IVA incluido, y por el total de las doscientas (200,00) unidades solicitadas, la suma de veintisiete mil quinientos treinta pesos (\$27.530,00), IVA incluido (cfr. fs. 21).

Que por su parte, la firma GYA presupuestó la unidad de maletines porta notebook de acuerdo a las características solicitadas en la suma de setenta y un pesos (\$71,00), IVA incluido, por lo que resulta un valor total por las doscientas (200,00) unidades requeridas, de catorce mil doscientos pesos (\$14.200,00), IVA incluido (cfr. fs. 24).

Que conforme lo establecido en el apartado II del artículo 5º del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, se puso en conocimiento de lo actuado a la Dirección General de Auditoría Interna y Control de Gestión (fs. 25).

Que en orden a proseguir con el presente trámite se consultó a la firma GYA, para que aclare determinados puntos que resultaban confusos en el presupuesto presentado (fs. 26). Ante la falta de certidumbre acerca de la disponibilidad real de los bienes presupuestados (cfr. fs. 27/30), se procedió de igual forma con la firma CONTROL TRES S.R.L. (fs.31 y 33/34).

Que en lo que aquí interesa, sin perjuicio de las respuestas obtenidas - agregadas a fojas 32 y 35/39- se remitieron nuevas invitaciones a cotizar dirigidas a otras tres (3) empresas del rubro: MOCHILAS ADN (fs. 40/41), DI-TEX BOLSOS S.A. (fs. 42/43) y PUBLIMANIA (fs. 44/45).

Que en función de tal computa, presentó presupuesto la firma DI-TEX BOLSOS S.A. que obra agregado a fojas 46/47 respecto del modelo M 413 por la suma de cuarenta y ocho pesos con 55/100 (\$48,55), más IVA la unidad, resultando entonces la suma unitaria de cincuenta y ocho pesos con 75/100 (\$58,75), IVA incluido, y total -por los doscientos (200,00) maletines solicitados- de once mil setecientos cincuenta pesos (\$11.750,00), IVA incluido.

Que posteriormente, tras haber sido solicitada telefónicamente la presentación de una muestra de los maletines ofertados, la firma DI-TEX BOLSOS S.A. proveyó a este Consejo de dos (2) muestras a las que corresponden los presupuestos incorporados a fojas 48/50. De los mismos surge que el modelo M 490 tiene un valor de treinta y nueve pesos (\$39,00) más IVA la unidad, de lo que resulta el monto unitario de cuarenta y siete pesos con 19/100 (\$47,19), IVA incluido, y el monto total de nueve mil cuatrocientos treinta y



ocho pesos (\$9438,00), IVA incluido. El modelo M 406, por su parte, cumple con todas las características especificadas en la invitación a cotizar agregada a fojas 42/43 y tiene un valor unitario de treinta y siete pesos con 55/100 (\$37,55), más IVA, de lo que resulta la suma unitaria de cuarenta y cinco pesos con 44/100 (\$45,44), IVA incluido, y la suma total –por doscientos (200,00) maletines porta notebook- de nueve mil ochenta y ocho pesos (\$9.088,00), IVA incluido.

Que corresponde señalar que se dio cumplimiento al mecanismo de control aprobado mediante el artículo 2° de la Resolución CM N° 39/2012. En efecto, tomó intervención la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (cfr. fs. 4) y se informó a la Sra. Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial la tramitación del presente (fs. 51).

Que en tal estado, puesto a resolver y con el objeto de dar inmediata respuesta a este trámite respecto al requerimiento con carácter urgente del Centro de Planificación Estratégica, y tras valorar el monto y costo de las cotizaciones presentadas, corresponderá autorizar la presente contratación con la firma DI-TEX BOLSOS S.A. por la adquisición de doscientos (200,00) maletines porta notebook modelo M 406 color bordeaux –según muestra-, con logo en una posición y conforme demás características técnicas descriptas a fojas 8/10 (ítem 11), en la suma unitaria de cuarenta y cinco pesos con 44/100 (\$45,44), IVA incluido, y total de nueve mil ochenta y ocho pesos (\$9.088,00), IVA incluido.

Que a tales efectos, deberá instruirse al Centro de Planificación Estratégica para que provea a la firma adjudicada el diseño del logo que llevarán los maletines porta notebook cuya contratación será autorizada.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) de la Ley 1988 (modificada por la Ley 3389) y por la Resolución CM N° 97/2012,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorícese el gasto para la contratación de la firma DI-TEX BOLSOS S.A., con domicilio en la calle Salas 1544, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la adquisición de doscientos (200,00) maletines porta notebook modelo M-406, color bordeaux –según muestra- con logo en una posición, en la suma unitaria de cuarenta y cinco pesos con 44/100 (\$45,44), IVA incluido, y total de nueve mil ochenta y ocho pesos (\$9.088,00), IVA incluido, de acuerdo a lo solicitado conforme surge de fojas 8/10 (ítem 11) y en los términos y condiciones de la propuesta económica de fojas 48/50.



Res. OAYF (RE) N° 25 /2012

VISTO:

el Expediente 04

Higiene s/ Caja Chica Especial";

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la  
19.587, en su Decreto Reglamenta-  
Administración remitió Memo N  
medios necesarios para obtener a  
estado actual de los edificios utili-  
de las normas citadas. Ello, con el  
proceder, en su caso, a su posterior

Que conforme inform  
dependencia posee sólo una (1) pa  
a gran cantidad de tareas. Por eso,  
*como el solicitado en breve* sugi  
bien a llevar a cabo una contra  
encomendado (fs. 3).

Que en función de lo  
Precios de Referencia dependie  
invitaciones a cotizar el servicio e  
S.R.L. y SANGIAR Y COLLADO

Que en respuesta a tale  
(fs. 9) y SHIGMA-AR S.R.L. (e  
elaboración de un informe de co  
Hipólito Yrigoyen 932, Tacuarí 14  
N. Alem 684-todos de la Ciudad  
N° 19.587, en su Decreto Reglame  
suma total de dieciséis mil trescien

Que por su parte, la  
distinguiendo el valor por edificio  
932, la suma de siete mil doscient  
141, la suma de siete mil ochocie  
Av. Leandro N. Alem 684, la sum  
por el edificio sito en Libertad 10-  
incluido; por el edificio sito en  
(\$8.410,00), IVA incluido; y por  
cincuenta y cinco pesos (\$6.655,00  
suma de cuarenta y cinco mil seisc  
Que así las cosas, el Sr.  
de esta Oficina de Administración

Artículo 2º: Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique a la firma adjudicada de la presente, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del "Régimen de Caja Chica Especial".

Artículo 3º: Instrúyase al Centro de Planificación Estratégica para que provea el logo de los maletines porta notebook cuya contratación fue autorizada por artículo 1º de la presente, a la firma adjudicada.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.juspautes.gov.ar](http://www.juspautes.gov.ar), comuníquese al Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Centro de Planificación Estratégica. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y, oportunamente, archívese.

Res. OAYF (RE) N° 24 /2012

  
Dr. Alejandro Rabinovich  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.